RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL DIRECTIVO DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "MAIRENA CIUDAD VERDE", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/TE/0002, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 11 de febrero de 2019 de todas las actuaciones ante la alegación recibida por parte de Dª. MARÍA ESTHER CARABALLO RODRÍGUEZ, contra la relación provisional de las personas seleccionadas y reservas del personal directivo del proyecto:

Taller de Empleo: "Mairena Ciudad Verde"
N.º Expediente: 41/2017/TE/0002
Entidad: Organismo Autónomo Local de Alconchel

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución del 22 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Taller de Empleo "MAIRENA CIUDAD VERDE", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, de la Entidad ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE ALCONCHEL.

TERCERO.- Los días 5 y 10 de diciembre de 2018, respectivamente, se procedió a la baremación y entrevistas de las candidaturas preseleccionadas por el SAE para el perfil de personal directivo para el proyecto Taller de Empleo "MAIRENA CIUDAD VERDE", correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, con número de oferta 01/2018/35868.

Código Seguro de verificación:QF7igU63HQo80FUr8dzneg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QF7igU63HQo80FUr8dzneg==	PÁGINA	1/4

QF7igU63HQo80FUr8dzneg==

CUARTO.- Con fecha 10 de diciembre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal directivo del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002. De entre todas las candidaturas, la de Dª. MARÍA ESTHER CARABALLO RODRÍGUEZ figuraba en segundo lugar con 58.133 puntos, siendo, por tanto, la primera en reserva.

El día 24 de diciembre de 2018 finalizaba el plazo establecido para realizar alegaciones contra el listado provisional de personas admitidas, en reserva y excluidas del perfil de director para proyecto 41/2017/TE/0002. Con fecha 14 de enero de 2019, la Comisión Mixta, tras no tener conocimiento de ninguna alegación presentada en tiempo y forma, aprueba la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas del perfil de personal directivo del proyecto y su comunicación a la Delegación Territorial a los efectos oportunos y de resolver la selección del director, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016. El 1 de febrero de 2019 se publica la correspondiente Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla aprobando el listado definitivo para el perfil del personal directivo.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, Dª. MARÍA ESTHER CARABALLO RODRÍGUEZ presentó en el Registro General de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla un escrito de alegaciones contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal directivo del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, en el que solicita *"que le sea revisada la puntuación asignada en el apartado de Experiencia Profesional en base a la documentación acreditativa y a las aclaraciones expuestas".*

Dicho escrito tiene entrada en el Registro General de esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo el 21 de diciembre de 2018, teniendo conocimiento de la misma la Comisión Mixta, el día 4 de febrero de 2019.

QUINTO.- Con fecha del día 11 de febrero de 2019, se levanta y se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de las actuaciones realizadas y del informe correspondiente ante la alegación recibida por parte de Dª. MARÍA ESTHER CARABALLO RODRÍGUEZ, contra la relación provisional de las personas seleccionadas y reservas del perfil de personal directivo del proyecto Taller de Empleo "MAIRENA CIUDAD VERDE", n.º expediente 41/2017/TE/0002, Organismo Autónomo Local de Alconchel.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

Código Seguro de verificación:QF7igU63HQo80FUr8dzneg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QF7igU63HQo80FUr8dzneg==	PÁGINA	2/4

QF7igU63HQo80FUr8dzneg==

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección General, establece en el apartado 15 del RESUELVE CUARTO que *"La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido."*

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la Resolución del Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla por la que se aprueba el listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas del perfil de director del proyecto Taller de Empleo "Mairena Ciudad Verde" 41/2017/TE/0002 de la entidad Organismo Autónomo Local de Alconchel, y se **añade en un quinto apartado en los antecedentes de hecho** en los siguiente términos:

> **QUINTO.-** Con fecha 21 de diciembre de 2018, Dª. MARÍA ESTHER CARABALLO RODRÍGUEZ presentó en el Registro General de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla un escrito de alegaciones contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal directivo del proyecto de Taller de Empleo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002, en el que solicita *"que le sea revisada la puntuación asignada en el apartado de Experiencia Profesional en base a la documentación acreditativa y a las aclaraciones expuestas".*

Código Seguro de verificación:QF7igU63HQo80FUr8dzneg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	21/02/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QF7igU63HQo80FUr8dzneg==	PÁGINA	3/4

QF7igU63HQo80FUr8dzneg==

En respuesta a las alegaciones presentadas por Dª. MARÍA ESTHER CARABALLO RODRÍGUEZ contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de directivo, correspondientes al expediente número 41/2017/TE/0002, tras revisar y analizar de nuevo la documentación presentada por la candidata, la puntuación considerada en un principio por la Comisión Mixta continúa siendo de 25 puntos en el apartado 4.1.1., 0,45 puntos en el apartado 4.1.2. y 0,2 puntos en el apartado 4.1.3., que suman un total de 25,65 puntos en el apartado de Experiencia Profesional, de conformidad con lo establecido por el apartado 2.2.1. del RESUELVE SEXTO de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

En consecuencia, procede desestimar la alegación presentada por la interesada contra el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil de personal directivo correspondiente al expediente número 41/2017/TE/0002.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO
Sevilla, a la fecha de firma.

PROPUESTO EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CONFORME EL CONSEJERO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
	(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio	EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA. Fdo.: Francisco Javier Loscertales Fernández

Código Seguro de verificación:QF7igU63HQo80FUr8dzneg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		FECHA	21/02/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QF7igU63HQo80FUr8dzneg==	PÁGINA	4/4

QF7igU63HQo80FUr8dzneg==